

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 294 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta Caño Sánchez, frente a “Latele Televisión Internet, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Doña Valvanuz Peña García.—En Madrid, a 26 de marzo de 2015.

Dada cuenta, el anterior escrito de fecha 13 de febrero de 2015, presentado por la parte demandante, doña Marta Caño Sánchez, únase y habiéndose procedido por la parte demandada a abonarle a la parte actora 2.914,56 euros, procédase a reducir el principal de la presente ejecución, quedando pendiente de abonar 934,72 euros resto de principal.

Por lo tanto, se sigue la ejecución de acta de conciliación a favor de la parte ejecutante, doña Marta Caño Sánchez, frente a la demandada “Latele Televisión Internet, Sociedad Limitada”, para ejecutada, por el resto de principal 934,72 euros, más 500 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander” número de cuenta 2510-0000-64-0294-14.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Latele Televisión Internet, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de octubre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/31.932/15)

